



# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** **DECRETO N° 088/2018**

### **VISTO:**

La Ordenanza N° 1399/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en su sesión del día 23 de agosto de 2018, mediante Acta N° 1393 por la que se dispone poner a la A LA VENTA 3 TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DE LICITACIÓN ENTRE PERSONAS QUE NO SEAN TITULARES DE VIVIENDAS O TERRENOS EN NUESTRA CIUDAD.-

Que por Decreto N°083/2018 se declaró desierto el primer llamado y se fijó nueva fecha de apertura de sobres para el día 27 de Septiembre del cte. año.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, en tiempo oportuno, se efectuaron dos ofertas, ambas por el siguiente inmueble, a saber: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote TRES, Manzana CIENTO ONCE (Designación Catastral: 19 05 08 02 01 MANZANA 051 PARCELA 013) , mide: 11 metros 1 centímetro de frente al Sur; igual contrafrente Norte; por 28 metros 46 centímetros de fondo en el costado Este; y 28 metros 30 centímetros en el costado Oeste; con una superficie de 312 metros 7.390 centímetros cuadrados; linda al Norte con parte del Lote 8; al Sur con calle Virgen de la Merced (ex Santiago del Estero); al Este con parte del Lote 4; y al Oeste con Lote 2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°178.828 Departamento Marcos Juárez (19-05).- VALOR BASE DEL BIEN: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000).-

La primer oferta corresponde al Sr. ALAN ARIEL POCCIONI, DNI N° 35.670.200, domiciliado en Avenida Belgrano N°880 de nuestra ciudad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000), con una forma de pago de CONTADO.-

La segunda oferta corresponde a la Sra. VANESSA SOLEDAD SALAS, DNI N° 35.670.157, domiciliada en calle Mitre N° 971 de nuestra ciudad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000), con una forma de pago en TRES (3) CUOTAS.-

Que A los efectos de la comparación de las ofertas en que el monto ofertado y la forma de pago sean dispares, como sucede en la especie, se aplicará como tasa de descuento la Tasa del Banco Nación para plazo fijo al día de la apertura de los sobres. En virtud de ello, la oferta de la Sra. Salas queda con un valor actual de contado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$231.609), conforme a las Planillas que se adjuntan.-



## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

En virtud de ello, la oferta del Sr. Poccioni es superior en cuanto a sus condiciones a la de la Sra. Salas, y en consecuencia le debe ser adjudicado el lote referenciado.-

Que, respecto a los dos (2) inmuebles restantes, no hubo oferta alguna presentada en tiempo y forma.-

Que conforme a lo consultado en el Registro General de la Provincia de Córdoba, el Sr. Alan Ariel Poccioni, DNI N° 35.670.200, no posee inmuebles en la Provincia de Córdoba, cumplimentando el requisito solicitado para la adjudicación.-

### **POR TODO ELLO:-**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:**

**ARTÍCULO N° 1.- ADJUDÍCASE** al Sr. ALAN ARIEL POCCIONI, DNI N°35.670.200, domiciliado en Avenida Belgrano N°880 de nuestra ciudad, el Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, designado como **Lote TRES, Manzana CIENTO ONCE (Designación Catastral: 19 05 08 02 01 MANZANA 051 PARCELA 013)**, que mide: 11 metros 1 centímetro de frente al Sur; igual contrafrente Norte; por 28 metros 46 centímetros de fondo en el costado Este; y 28 metros 30 centímetros en el costado Oeste; con una superficie de 312 metros 7.390 centímetros cuadrados; linda al Norte con parte del Lote 8; al Sur con calle Virgen de la Merced (ex Santiago del Estero); al Este con parte del Lote 4; y al Oeste con Lote 2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°178.828 Departamento Marcos Juárez (19-05), por la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000), con una forma de pago de CONTADO.-**

**ARTÍCULO N° 2.- NOTIFÍQUESE** a todos los oferentes.-

**ARTÍCULO N° 3.- PROCÉDASE** a la firma del contrato respectivo con el Sr. Poccioni en el plazo de quince días hábiles del presente, momento en que deberá ser abonado el terreno.-

**ARTÍCULO N°4.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-**

Corral de Bustos-Ifflinger, 28 de Septiembre de 2018.-